



AVISO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE 14 DE MAYO DEL 2021, SE EMITE EL PRESENTE Y SE INFORMA QUE ANTE LA EPIDEMIA POR LA INFECCIÓN GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 715 Y 734 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, **SE AMPLÍA EL PERIODO DE SUSPENSIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES EN SEDE OFICIAL, DEL DIECISIETE AL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDO COMO FECHA TENTATIVA DE REANUDACIÓN DE LABORES, EL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, SALVO QUE NO EXISTAN CONDICIONES DE SALUD PARA ELLO, O LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y/O ESTATALES CORRESPONDIENTES, DICTEN MEDIDAS DIVERSAS AL RESPECTO. EN CONSECUENCIA, NO CORRERÁN PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES.

POR ELLO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SE ENCUENTRA CONSIDERADA COMO ACTIVIDAD ESENCIAL, Y QUE POR ACUERDOS DE TREINTA Y UNO DE JULIO, DIECISIETE Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO, QUINCE Y TREINTA DE SEPTIEMBRE, QUINCE DE OCTUBRE, TRES Y DIECISIETE DE NOVIEMBRE, UNO Y TREINTA DE DICIEMBRE, TODOS DE DOS MIL VEINTE; QUINCE Y VEINTINUEVE DE ENERO, QUINCE Y VEINTISÉIS DE FEBRERO, DOCE Y TREINTA Y UNO DE MARZO, DIECISÉIS DE ABRIL Y TRES DE MAYO, TODOS DE DOS MIL VEINTIUNO, ANTE LA PROLONGACIÓN DEL PERIODO DE CONTINGENCIA SANITARIA, ESTA JUNTA, CONTINUA ESTIMANDO HABILITAR EN SEDE OFICIAL CASOS URGENTES QUE ASÍ LO AMERITEN COMO SON: DESISTIMIENTOS, CELEBRACIONES DE CONVENIO DENTRO Y FUERA DE JUICIO, CUMPLIMIENTOS DE LAUDO Y EJECUTORIAS, ASÍ COMO RECEPCIONAR Y EMITIR TOMAS DE NOTA; ASIMISMO, LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, QUE SE PRECISA INCLUYE EL RECIBO OFICIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO; OFICIOS Y EXPEDIENTES DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES FEDERALES PREVIAMENTE AGENDADOS Y DEVOLUCIÓN DE EXHORTOS; SIENDO IMPORTANTE RESALTAR QUE ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ PREVIA CITA AGENDADA CON OFICIALÍA DE PARTES, ASÍ COMO SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS; A EFECTO DE QUE DURANTE LA SUSPENSIÓN DE LABORES, EN LO POSIBLE NO SE GENERE REZAGO Y EN ESA MEDIDA PUEDA SER DESAHOGADO POR EL PERSONAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS, EL TRABAJO PROPIO DE SUS FUNCIONES; SIN QUE TODO ELLO IMPLIQUE LA REACTIVACIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES; A TAL EFECTO, SE CONTINUA HABILITANDO LOS DÍAS MARTES DE CADA SEMANA Y BAJO EL ESQUEMA DE CITA PROGRAMADA AL TELÉFONO 501 5000 EXTENSIONES: PRESIDENCIA: 11375; SECRETARÍA: 11377; ÁREA DE AMPAROS: 11399; COLECTIVO: 11402 Y OFICIALÍA DE PARTES: 11376; **HACIÉNDOSE NOTAR QUE TODAS LAS COMUNICACIONES ENVIADAS A LOS CORREOS OFICIALES DEL PERSONAL JURÍDICO, SERÁN RECEPCIONADAS Y ACUSADAS DE RECIBO POR ESTE TRIBUNAL A TRAVÉS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE, EL DÍA MARTES DE CADA SEMANA DE NUEVE A DIECISÉIS HORAS EN QUE SE ENCONTRARÁ HABILITADA A DICHO EFECTO; PONIÉNDOSE DE NUEVA CUENTA DE RELIEVE QUE CUANDO SE TRATE DE ACTOS PROCESALES QUE CONLLEVEN LA ASISTENCIA DEL PERSONAL Y/O JUSTICIALES Y/O ABOGADOS POSTULANTES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL TRÁNSITO INNECESARIO DE PERSONAS HACIA LA SEDE OFICIAL, DEBERÁ NECESARIAMENTE CONFIRMARSE SU ASISTENCIA CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU CELEBRACIÓN, PARA LO CUAL SERÁN LLAMADOS AL NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO QUE HUBIEREN INDICADO AL AGENDAR, O EN CASO DE NO PODER ASISTIR, HACERLO SABER EN DICHO TIEMPO AL PERSONAL CON QUIEN AGENDA LA CITA. SI AL REALIZARSE LA CONFIRMACIÓN NO SE RESPONDE EN FORMA CATEGÓRICA, ES DECIR AFIRMANDO SU ASISTENCIA, SE TENDRÁ POR NO SOLICITADA LA CITA Y DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA.**

ASIMISMO, LOS COMPARECIENTES DEBERÁN SEGUIR PUNTUAL Y ESTRICTAMENTE LAS MEDIDAS DE SALUD Y SANA DISTANCIA ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, ANTE LA EPIDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) Y EL ÁREA O DEPARTAMENTO A QUE SE ACUDA, SIENDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, ESTA JUNTA SE RESERVA LA FACULTAD DE SUSPENDER EL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE PRIVILEGIAR EL DERECHO A LA SALUD Y LA VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, JUSTICIALES, ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL. SE HACE NOTAR, QUE LOS PROTOCOLOS SE ENCUENTRAN FIJADOS EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA PARA SU CONOCIMIENTO, CONSULTA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO, INDEPENDIEMENTE DE QUE, SI A SU INTERÉS CONVIENE, PUEDEN SOLICITAR SE LES HAGA LLEGAR A TRAVÉS DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA O CORREO ELECTRÓNICO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

EN EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ENFERMEDAD GRAVE GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 SE EXHORTA A LAS PARTES PARA QUE DE MANERA VOLUNTARIA PROPOGAN O SEÑALEN FORMAS ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN.


LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTA

